

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”
“La Educación Es Tarea de Todos”

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. N° 002105

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay, **25 MAR. 2026**

Visto, el Memorando N° 0136-2026-DPSIII-UGEL.N°09-HUAURA, Expediente N° 04161817 Documento N° 7207547 y demás documentos que se adjuntan en un total de (06) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley N°27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

Que, mediante Informe Escalafonario N° 0989-2026-UGEL N° 09-Huaura, emitido por la responsable de la Oficina de Escalafón, el cual emite informe a favor de la servidora Amelia Isabel GARCIA JIMENEZ, Técnico Administrativo- nombrada de la Sede de la UGEL N° 09-Huaura.

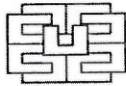
Que, mediante Memorando N° 0136-2026-DPSIII-UGEL.N°09-Huaura, de fecha 12 de febrero del 2026, emitido por el Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ Director de la Sede de la UGEL N° 09 Huaura, autoriza a la Especialista Administrativo de Personal se proyecte la Resolución Directoral encargatura de funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Sede de la UGEL.N°09-Huaura, a la Abog. Amelia Isabel GARCIA JIMENEZ, por vacaciones del titular de la plaza-Abg. Fernando González Rosales, a partir del 16 de febrero del 2026 al 02 de marzo del 2026.

Que, mediante la Papeleta de Vacaciones N° 005-2026 a favor del servidor Fernando José GONZALEZ ROSALES, se autoriza las vacaciones a partir del 16.02.2026 al 02.03.2026.

Que, estando autorizado por el Órgano de Dirección de la UGEL.09-Huaura, según Memorando N°0136-2026-DPSIII-UGEL.09-HUAURA, Ejecutado por el Área de Administración de la UGEL.N°09-Huaura a través del Equipo de Personal, según la HOJA DE EJECUCION N° 0714-2026-JAGA.UGEL.09-HUAURA,

De conformidad con la Ley N° 27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS., Ley N°30057, Ley N°31638, Ley N°28411, Ley N°28044, Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa

Local - 09-Huaura

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”
“La Educación Es Tarea de Todos”

modificatorias, Ley N°28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Decreto Leg. N°276, D.S. N°015-2002-ED., D.S.N° 005-90-PCM

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º ENCARGAR, LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL de la SEDE DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 09-Huaura, a la Abg. Amelia Isabel GARCIA JIMENEZ, a partir del 16 de febrero del 2026 hasta el 02 de marzo del 2026, por vacaciones del Abg. Fernando José GONZALEZ ROSALES de acuerdo Memorando N°0136-2026-DPSIII-UGEL.N°09-Huaura.

Artículo 2º DISPONER, que la Oficina de Tramite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, y remitirla a las Áreas competentes, correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ.

**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 -
HUAUURA**

